



Cerro Sombrero, 29 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 499/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2017, de Claudia Reidel, Secplan (S), solicitando decreto para aprobar convenio "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DE EXPOSICIÓN OVINA Y MEJORAMIENTO DE CORRALES SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO".
- 2) Convenio de transferencia de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local de la iniciativa "CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DE EXPOSICIÓN OVINA Y MEJORAMIENTO DE CORRALES SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO", firmado con fecha 14 de agosto de 2017, entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, RUT Nro. 72.229.800-4 y la Ilustre Municipalidad de Primavera, RUT Nro.69.251.300-2.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Lo solicitado en el numeral Decimo Primero del convenio en comento.

DECRETO

1°APRUÉBASE el Convenio de Transferencias de recursos Fondo Regional de Iniciativa Local, de fecha 14 de agosto del 2017, suscrito entre el Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, y la Ilustre Municipalidad de Primavera, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN ESCENARIO DE EXPOSICIÓN OVINA Y MEJORAMIENTO DE CORRALES SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO"**, Código BIP 30485850.

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Secplan, DAF, Unidades de Adquisición, y Tesorería Municipal, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CW/GDM/CMB/cw

